



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS LISTA DE MOVIMIENTO
22 JUN 2023
08:21 Hs.
Nº 51904 C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Citar a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Licenciada Patricia Chialvo, a concurrir al Recinto de esta Honorable Cámara para que brinde detallada información y estado de situación en relación al funcionamiento de la Secretaría a su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe.

**ARTÍCULO 2:** Encomendar al Presidente de esta Cámara, la citación mencionada en el artículo 1 en el menor tiempo posible.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Gisel Mahmud  
Diputada provincial**

**Fundamentos**

**Señor Presidente:**

Mediante la Ley provincial N° 12.967 se crea (art. 29) el Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; que adapta la normativa a la nueva norma nacional y organiza los niveles: provinciales, regionales y locales en el ámbito de Santa Fe.

A nivel provincial, la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia es la autoridad de aplicación, y tiene entre sus principales funciones las de coordinar el sistema en los ámbitos local, regional y provincial y diseñar políticas públicas integrales. Elabora el Plan Provincial de Promoción y Protección de Derechos; promueve la creación de Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y atiende mediante servicios especializados la situación de calle, maltrato, abuso y cualquier otra causa que implique vulneración de derechos; entre otras.

La inflación en nuestro país azota las economías familiares, donde la mayoría de estas familias están constituidas por madres solas, jefas de hogar, con más de dos hijos. Hace unos días leíamos el informe de UNICEF, donde entre las principales conclusiones, plantea que dos de

cada tres niños en Argentina, son pobres por ingresos o están privados de derechos básicos, como el acceso a la educación, a la vivienda o al agua.

Los datos que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC muestran que "en el primer semestre de 2022 el 51,5% de las niñas y niños son pobres por ingresos: viven en hogares cuyos ingresos no alcanzan para cubrir la canasta básica de alimentos y servicios". Si se suman las privaciones no monetarias previamente mencionadas, "el valor asciende al 66% de esa población". En definitiva, son aproximadamente 8,8 millones las niñas y los niños que experimentan carencias monetarias o de algunos de los derechos fundamentales considerados en la EPH, y 3,7 millones (28%) enfrentan ambos tipos de privaciones simultáneamente. El 76% de estas chicas y chicos pobres viven en hogares donde los adultos tienen trabajos informales o relaciones laborales precarias.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (2019-2020) de **UNICEF Argentina** reveló que **el 59%** de chicas y chicos **entre 1 y 14 años experimentó prácticas violentas de crianza; el 42%, castigo físico** (incluye formas severas, como palizas y golpes con objetos), y **el 51,7%, agresión psicológica** (como gritos, amenazas, humillaciones). En una consulta que hizo el organismo realizada sobre 1500 adolescentes, afirman que estas tendencias se mantuvieron en 2022: **"El 40% de las y los adolescentes consultados atravesaron su primer hecho violento entre los 6 y los 13**

**años. Y 4 de cada 10 chicos y chicas afirma haber recibido maltratos en su casa o la casa de un familiar, mientras que 7 de n igual sentido la Oficina de Violencia Doméstica que depende de la Corte Suprema de Justicia de la Nación**, en la Ciudad de Buenos Aires, manifestó que **"...en el tercer trimestre de 2022, 3 de cada 10 personas afectadas por situaciones de violencia doméstica fueron niños y 8 de cada 10 niñas, niños y adolescentes afectados sufrieron violencia por parte de sus progenitores..."** Según la Organización Panamericana de la Salud, a nivel mundial, 1 de cada 2 niña, niño y adolescente entre 2 y 17 años sufre algún tipo de violencia cada año. Según una revisión global, se estima que el 58% de las infancias en América Latina sufrieron abuso físico, sexual o emocional en el último año. Por su parte, las llamadas a la línea 102 aumentaron en 2022. Esta línea es un dispositivo federal del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes..

En este sentido es fundamental priorizar las políticas públicas y, particularmente, los programas de protección , sin embargo, el informe realizado sobre la base del Presupuesto Abierto, y otras fuentes de información pública, revela que el presupuesto nacional destinado a la infancia en 2023 presenta contracciones de entre un 13,3% y un 22,2% "según el índice inflacionario que se considere".

En este contexto creemos urgente desplegar acciones políticas de fortalecimiento efectivo para las infancias y juventudes, con estrategias de acompañamiento. Sus problemas señalan cuestiones impostergables, sobre todo en sectores de mayor vulnerabilidad social y que exigen respuestas inmediatas, integrales y comprometidas con la inclusión social, el ejercicio de derechos ciudadanos y el desarrollo de un proyecto de vida. Para ello es de suma importancia instalar un permanente monitoreo y evaluación de las políticas integrales para poder ajustar acciones y rendir cuenta a la ciudadanía.

Son de público conocimiento las diferentes denuncias que vienen haciendo, familias, trabajadores, profesionales de la salud en la que hablan de la precariedad de las instituciones de niñez, la falta acompañamiento técnico político a los equipos e innumerables irregularidades que nos dejan en estado de alerta y profunda preocupación, desde ahí, estamos convencidos que todos los

funcionarios públicos debemos dar cuenta de nuestras acciones, pero fundamentalmente aquellos que tienen la responsabilidad de cuidar a niñas, niños y adolescentes que atravesaron las peores vulneraciones y que el Estado, no solo debe cuidar, sino no volver a revictimizar.

Nosotros y nosotras, debemos repensarnos como representantes políticos que somos, con la responsabilidad que nos compete ocupar un lugar de privilegio y poder que tenemos, por y gracias a la gente que nos vota, debemos dejar de mirar para el costado y comprometernos con los espacios más vulnerados de nuestra sociedad y por ello le pido a mis pares que me acompañen en el presente.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**